

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FORNASARI S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Santa Cecilia, manzana R, calle Quinta No. 2, a las 09H30, se reúnen los accionistas de la compañía denominada FORNASARI S.A. "EN LIQUIDACION", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la sesión, la Presidente de la Compañía señora María Soledad Zapatier Peñaherrera; y, actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la Compañía señor Juan Diego Ramírez Zapatier.

- La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del antedicho Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1.- El señor **JUAN DIEGO RAMÍREZ ZAPATIER**, por sus propios y personales derechos, propietario de Trece Mil Doscientas (13.200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas; y,

2.- La señora **SOLEDAD MARÍA RAMÍREZ ZAPATIER**, por sus propios y personales derechos, propietaria de Seis Mil Ochocientas (6.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00), dividido en Veinte Mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico correspondiente al año 2017.
- 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.

conformidad con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, me abstengo nuevamente de votar en este punto en particular".

Acto seguido, la Presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta anteriormente, la misma que pasa a ser analizada previo a su votación.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica acorde con lo dispuesto en el Art. 117 de la Ley de Compañías, resuelve lo siguiente:

3.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Acto seguido, la Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día.

Posteriormente, toma la palabra el accionista Juan Diego Ramírez Zapatier quien manifiesta a la Sala lo siguiente: "En virtud de que la Compañía, por encontrarse en liquidación, no ha generado utilidades ni ha arrojado pérdidas durante el ejercicio económico del año 2017, mociono a la Junta de Accionistas que; al no existir ni utilidades ni pérdidas por dicho ejercicio económico, no procede distribuir utilidad alguna".

Acto seguido, la Presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta anteriormente, la misma que pasa a ser analizada previo a su votación.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

4.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LA COMPAÑÍA NO OBTUVO UTILIDAD NI ARROJÓ PÉRDIDA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, NO PROCEDE NI DISTRIBUIR UTILIDAD NI ASUMIR PÉRDIDA ALGUNA POR DICHO EJERCICIO.

Posteriormente, la Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el quinto punto del orden del día.

A continuación, toma nuevamente la palabra el accionista Juan Diego Ramírez Zapatier quien manifiesta a la Sala lo siguiente: "Mociono a la Junta de Accionistas que se designe al señor Daniel Agustín Sánchez Zavala como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018".

Acto seguido, la Presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta anteriormente, la misma que pasa a ser analizada previo a su votación.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

5.- NOMBRAR AL SEÑOR DANIEL AGUSTÍN SÁNCHEZ ZAVALA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE DESEMPEÑE SU CARGO DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; Y, PARA EL EFECTO, SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE EMITA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO ELEGIDO.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la

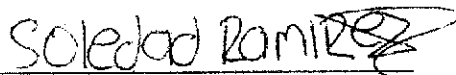
aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las diez horas con doce minutos (10h12) del día de hoy.

Se deja constancia que la presente Junta ha sido grabada en soporte magnético, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

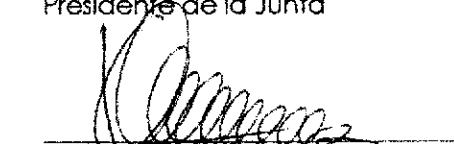
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.



María Soledad Zapater Peñaherrera
Presidente de la Junta



Soledad María Ramírez Zapater
Accionista



Juan Diego Ramírez Zapater
Accionista
Secretario de la Junta